

RESOLUCIÓN N° P2899 /2020

**DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.**

RECOLETA,

16 OCT. 2020

1. Presentación del interesado N° 32477, de fecha 19 de diciembre del 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección General de fecha 20 de diciembre del 2019;
3. Informe del Inspector N° 05, de enero del 2020, emitido por el Departamento de Inspección General;
4. Informe de Deuda, de fecha 31 de diciembre del 2019, con V°B° de Sección de Cobros y Enrolamientos;
5. Certificado de Termino de Giro Folio N° 950924461, de fecha 30 de diciembre del 2019, emitido por SII, que indica término de giro correspondiente al periodo 14/07/2017 al 30/07/2017;
6. Memorandum N° 162, de fecha 15 de enero del 2020, emitido por la Dirección de Control;
7. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
8. Decreto Exento N° 961, de fecha 28 de julio del 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
9. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal;
10. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1º Semestre del año 2018:**

PATENTE : 2-754643
DIRECCIÓN : PJE. EL VALOR N° 2567 (EX N° 5)
NOMBRE : GLADYS MARTINEZ DE LA FUENTE
RUT. : 12.126.222-3
GIRO : TALLER ARTESANAL DE ENMARCACIÓN DE CUADROS
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



FARES JADUE LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

FJL/MAO/KMM/esa
15.10.2020

1708889